



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales



ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la **Junta de Gobierno**

el día **24 de julio de 2023**

Secretaría General

www.dip-badajoz.es

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu “.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.



El 24 de julio de 2023

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 12 de julio de 2023.
2. Ayuda directa para que la Federación Española de Rubgy organice la final del Campeonato Europeo de Rugby a XV masculino.
3. Aprobación de la modificación del expediente de contratación “Limpieza de edificios provinciales de la ciudad de Badajoz”.
4. Ayuda directa para que la Cruz Roja Española realice las obras de mejora de la nueva sede de Cruz Roja en Villanueva de la Serena.





1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 12 de julio de 2023.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 12 de julio de 2023, es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

[↑ Volver al índice](#)

2. Ayuda directa para que la Federación Española de Rugby organice la final del Campeonato Europeo de Rugby a XV masculino.

La Federación Española de Rugby presentó el 13 de marzo de 2023 una solicitud a la Diputación de Badajoz, para que colaborara económicamente con los gastos de la organización de la final del Campeonato Europeo de Rugby a XV (15) masculino en la ciudad de Badajoz.

Este campeonato es muy importante para la ciudad de Badajoz, ya que es el segundo campeonato más importante de Rugby en Europa.

Por eso, es de gran interés que la Diputación ayude en su organización, tanto para fomentar el deporte, como para dar a conocer la ciudad de Badajoz, como una ciudad comprometida con el rugby y con el deporte a nivel internacional.

Esta actividad deportiva es de interés público y económico, y cumple las condiciones para que se le conceda la ayuda que solicita.

Está actividad ayudará a cumplir el Objetivo de Desarrollo Sostenible 13: "Mejora de la Salud y Bienestar de las personas, desde una participación inclusiva e integradora"

Así que tras estudiar su solicitud, todas las personas que forman la Junta de Gobierno, deciden conceder una ayuda directa de 33 mil 300 euros a la Federación Española de Rugby para la organización de la Final del Campeonato de Rugby a XV masculino.

Este dinero se pagará con parte del dinero de los Presupuestos Generales que la Diputación de Badajoz tiene para 2023. Y esta ayuda será compatible con otras ayudas o recursos que puedan conseguir para esta actividad, siempre que la suma de todos ellos, no supere la cantidad total de los gastos.

Los gastos deben haberse realizado entre el 1 de enero de 2023 y el 15 de mayo de 2023. Los gastos deben estar pagados y los documentos que demuestran estos gastos entregados antes del 31 de julio de 2023.

Todas las facturas, documentos demostrativos de los pagos y documentos técnicos sobre la actividad se entregarán de forma digital, aunque deben estar siempre disponibles para cualquier comprobación.

Si la Federación no cumple las normas de esta ayuda, o no justifica adecuadamente los gastos, deberá devolver todo o parte del dinero concedido.

La ayuda concedida se entregará antes de justificar los gastos, ya que se considera que la Federación no tiene dinero suficiente para todos los gastos.

[↑ Volver al índice](#)

3. Aprobación de la modificación del expediente de contratación "Limpieza de edificios provinciales de la ciudad de Badajoz".

El 17 de enero de 2023, la Junta de Gobierno decidió aprobar el inicio del expediente 010/2023 para contratar el servicio de limpieza y jardinería de los edificios e instalaciones que pertenecen a la Diputación de Badajoz y a sus Organismos Autónomos o Consorcios, que están en la ciudad de Badajoz.

Indicando que la empresa a la que se le conceda este contrato debe aplicar y cumplir condiciones de igualdad y de respeto al medio ambiente y a los derechos del personal trabajador.

Tras esto, se siguieron los trámites y la preparación de documentos y el 17 de febrero de 2023, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Limpieza de edificios provinciales de la ciudad de Badajoz".

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y tareas a realizar.

Pero una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato se presentó un recurso especial reclamando la modificación de parte del texto de esos documentos, que fue aceptada. Por lo que se modificó dicho texto, así como otros errores detectados.

Tras todas las modificaciones necesarias, se procede a la aprobación de estos documentos y de la cantidad de dinero que hay para conceder este contrato, que es de 4 millones 597 mil 271 euros con 94 céntimos impuestos incluidos.

Y se autoriza nuevamente la publicación y licitación del contrato.

Licitación: Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

[↑ Volver al índice](#)

4. Ayuda directa para que la Cruz Roja Española realice las obras de mejora de la nueva sede de Cruz Roja en Villanueva de la Serena.

La Cruz Roja Española presentó el 12 de enero de 2023 una solicitud a la Diputación de Badajoz, para que colaborara económicamente con los gastos de las obras de reforma y mejora de la nueva **sede** de Cruz Roja en Villanueva de la Serena.

Cruz Roja Española La Serena se creó en 2021, de la unión de las sedes de Villanueva de la Serena y Castuera, y ofrece sus servicios a más de 65 mil habitantes. Ahora tiene su sede en Villanueva de la Serena, en un edificio que le dejó el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena en 2021 para 30 años.

Este edificio permitirá a Cruz Roja Española La Serena ofrecer más y mejores servicios. Servicios para ayudar a las personas más **vulnerables** y necesitadas.

Estas acciones de solidaridad y bienestar social, destinadas a personas con dificultades para su integración social, son de interés público y cumplen las condiciones para que se le conceda la ayuda que solicita.

Colaborar en las actividades que realiza Cruz Roja Española ayudará a cumplir el Objetivo de Desarrollo Sostenible 10: "Reducción de las Desigualdades".

Así que tras estudiar su solicitud, todas las personas que forman la Junta de Gobierno, deciden conceder una ayuda directa de 45 mil euros a Cruz Roja Española para los gastos de las obras de reforma y mejora de su nueva sede.

Este dinero se pagará con parte del dinero de los Presupuestos Generales que la Diputación de Badajoz tiene para 2023. Y será compatible con otras ayudas o recursos que puedan conseguir para estas obras siempre que la suma de todos ellos, no supere la cantidad total de los gastos.

Los gastos deben haberse realizado entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2023. Los gastos deben estar pagados y los documentos que demuestran estos gastos entregados antes del 30 de septiembre de 2023.

Todas las facturas, documentos demostrativos de los pagos y documentos técnicos sobre la actividad se entregarán de forma digital, aunque deben estar siempre disponibles para cualquier comprobación.

Si Cruz Roja Española no cumple las normas de esta ayuda, o no justifica adecuadamente los gastos, deberá devolver todo o parte del dinero concedido.

La ayuda concedida se entregará antes de justificar los gastos, ya que se considera que Cruz Roja Española no tiene dinero suficiente para todos los gastos.

Sede: Lugar principal de cualquier actividad o el domicilio principal de una organización, empresa...

Vulnerable: Que sus condiciones sociales, culturales, políticas, económicas o educativas pueden hacer que pueda sufrir algún daño físico o moral o impedir que pueda llevar una vida digna.

[↑ Volver al índice](#)